

Decreto N° 3251, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al maestro Jaime Colson.

(G. O. N° 9123, del 1° de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3251

CONSIDERANDO que la fecunda labor pictórica desarrollada tanto en el plano artístico nacional como internacional por el maestro Jaime Colson, ha contribuido positivamente a divulgar el nombre del país y las artes nacionales a la vez que servirá de estímulo a las futuras generaciones;

CONSIDERANDO que tan valiosa labor artística en este campo ha hecho al maestro Jaime Colson acreedor, con justo merecimiento, al Primer Premio de Pintura de la VII Bienal 1954; Primer Premio de Dibujo de la VIII Bienal 1956; Premio del Ayuntamiento de Santo Domingo en la X Bienal, 1960, y al Segundo Premio de Dibujo de la XI Bienal, 1963;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Se concede al maestro Jaime Colson, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER